

## FUNDAMENTOS

### HONORABLE CAMARA:

En el año 2018 se sancionó en Mendoza la Ley N° 9094 que establece el día 15 de septiembre de cada año como el "Día de la Adopción", destacándose la significación especial que tiene para la vida humana, la niñez y las familias. Esta propuesta nació desde la Red Argentina por la Adopción en Mendoza Dulce Espera, como una manera de visibilizar los derechos de niños y adolescentes a vivir en una familia.

La Asociación Dulce Espera Adopción Mendoza organiza el "Encuentro Internacional de Adopción", que se lleva a cabo entre el 31 de agosto y el 30 de septiembre del corriente año a través de plataformas digitales. Tiene como objetivo resaltar la temática en la sociedad y promover la participación de ONG'S, familias y profesionales de distintos países: Bolivia, Venezuela, Ecuador, México, Costa Rica, Chile, España y Argentina.

Entre los temas que se abordan en el Congreso se destacan: el Derecho a la Identidad de Origen, espacios municipales de adopción, Adopción Internacional, Guías de Acompañamiento, la importancia del aprendizaje en este proceso, Familias Temporarias, testimonios, etc. Participan destacados profesionales vinculados a la temática: Dr. Norberto Eduardo Godoy, Dra. María Amanda Fontemachi, Lic. Fernanda Anastasi, Lic. María Laura Da Fré, Lic. Vanesa Aquila, Dra. Verónica Gutiérrez, Lic. Florencia Lalor, entre otros.

Por su parte, Dulce Espera Adopción Mendoza es una Asociación Civil conformada principalmente por familias aspirantes inscriptas en el RUA, Registro Único de Adopción, familias adoptivas e hijos adoptivos, quienes decidieron hacer una espera activa, informándose, compartiendo materiales, organizando diversas charlas y actividades vinculadas, lo que les ayuda a estar mejor preparados como futuros papás, a brindarse apoyo mutuo y a transmitir, informar y asesorar en esta importante temática a los demás.

Debemos recordar, que se entiende por adopción o filiación adoptiva al acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco. Vale decir, que implica mucho más que un acto de caridad, hoy en día la adopción es una solución para que los niños puedan volver a tener una familia y las parejas o personas solicitantes puedan vivir y disfrutar la experiencia de tener un hijo, contribuyendo así a la felicidad de cada individuo, y con ellos, de la sociedad entera.

Por la importancia que requiere brindársele a la Adopción, para resaltar todas las actividades que la propicien y defiendan, y conforme a las razones antes expresadas, solicito a mis pares que me acompañen aprobando el presente proyecto de resolución.

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Senadores, el “Encuentro Internacional de Adopción” organizado por la Asociación Civil Dulce Espera Adopción Mendoza, que se realiza entre el 31 de Agosto y el 30 de septiembre del corriente año a través de plataformas digitales.

**Artículo 2°:** De forma.-

**DETALLE DE ARCHIVOS ADJUNTOS**  
**EL PRESENTE PROYECTO NO TIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

**FIRMANTES DEL PROYECTO**

<b>AUTOR</b>	BALDASSO ROLANDO DANIEL	Bloque PRO - Propuesta Republicana	<b>FIRMO</b>	2020-09-11 12:14:02
<b>AUTOR</b>	PRIORE MOYANO PABLO ANTONIO	Bloque PRO - Propuesta Republicana	<b>FIRMO</b>	2020-09-11 12:11:29